



Ante solicitud de información dirigida al Consejo de Gobierno

Dirección de Gobernanza Digital del MICITT deberá atender cuestionamientos de la Defensoría sobre código QR

Lunes 03 de enero de 2022. El Consejo de Gobierno informó a la Defensoría de los Habitantes que trasladó la solicitud de información presentada por este ente defensor con respecto a la implementación del Código QR a la Dirección de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en su condición de órgano técnico que ha colaborado en la implementación del Código QR.

Recientemente la Defensoría, en un oficio dirigido a la Secretaría de dicho Consejo, la Defensora, Catalina Crespo solicitó que se valore la posibilidad de emitir un “Acuerdo” para que las autoridades correspondientes implementen el uso del EDUS como un mecanismo válido de comprobación del estado de vacunación. Asimismo, que se apruebe la utilización del carné de vacunación físico para aquellas personas que no cuenten con telefonía celular o bien tengan problemas para utilizar un Código QR Digital.

En relación al uso del Código QR, la Defensoría se pronunció sobre el derecho fundamental a la autodeterminación informativa; así como el principio de transparencia sobre el tipo de contrataciones, así como en lo relativo procesamiento y disposición de los datos; “ya que es deber ineludible de las autoridades y las administraciones públicas: garantizar, proteger y asegurar la adecuada utilización, en resguardo de la intimidad y privacidad de las y los habitantes, de toda información que se recopile al tenor del Sistema con que operará el código QR” dijo la Defensora.